

Esfera Pública, Libertad, Revolución y Felicidad: Breve reflexión sobre el pensamiento de Hannah Arendt

Michelle Fernandez*

“Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.”

Declaración Universal de los Derechos Humanos, Artículo 21.1

Resumen: Este artículo tiene como objetivo traer una breve reflexión sobre el pensamiento político de Hannah Arendt relacionando, para eso, los conceptos de esfera pública, libertad revolución y felicidad que la autora desarrolla en su obra.

Palabras clave: Hannah Arendt; esfera pública; libertad; revolución; felicidad



1. Introducción

¿Tener derecho a delegar poderes a los representantes políticos es una conquista de libertad o una pérdida de la misma? De acuerdo con el pensamiento político de Hannah Arendt esto sería una pérdida de libertad, ya que el individuo debe participar de la vida pública para ser libre.

En el desarrollo de las teorías de la democracia en la actualidad los debates sobre la participación ciudadana en la toma de decisión, es decir, sobre el retorno del

ciudadano a actuación en la vida pública, surgen como puntos fundamentales de la discusión. Esta deliberación directa es trabajada profundamente por Hannah Arendt en la construcción de su filosofía política. La centralidad de este tema en su construcción ideológica se justifica por su defensa de la autonomía y de la dignidad política para la manutención de un espacio público de discusión. Ella es la defensora de un espacio público en el que los seres humanos con todas sus diferencias y pluralidades puedan expresarse y definir, conjuntamente, las reglas del juego político.

* Michelle Fernández es candidata a doctora del Programa de Doctorado Procesos Políticos Contemporáneos de la Universidad de Salamanca, es Máster en Derecho con Especialidad en Estudios de la Unión Europea por la Universidad de La Coruña, especialista en Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos por la Universitat Oberta de Catalunya y licenciada en Ciencia Política por la Universidad de Brasilia. Trabaja temas sobre la realidad política y social de Brasil, con hincapié a los temas de derechos humanos y participación ciudadana. Actualmente es colaboradora en el Centro de Estudios Brasileños de la Universidad de Salamanca.

De acuerdo con la autora, la dignidad política es una condición perdida como consecuencia de la inversión de valores traída por la modernidad, cuando la lógica privada gana una dimensión pública y la política pasa a ser constituida a partir de una mirada hacia el Estado como un ente con meras funciones administrativas. La dignidad política es perdida a partir del momento en que los ciudadanos se retiran de la esfera pública para actuar en la esfera privada delegando las tareas destinadas al bien común a sus representantes.

El presente texto tiene como objetivo central tratar, brevemente, la relación establecida en el pensamiento de Hannah Arendt entre la esfera pública, la libertad, la revolución y la felicidad. Como texto central de análisis se utiliza “Sobre la revolución” aunque otras obras de la autora hayan sido consultadas para un mejor entendimiento de los temas aquí tratados.

2. Esfera Pública y Libertad

Hannah Arendt se basa en los clásicos para crear el concepto de esfera pública tal como conocemos hoy. Ella se remete a la democracia ateniense donde todos los ciudadanos, conjuntamente, tomaban las decisiones acerca de la polis. Allí no había una distinción entre vida pública y privada, las dos esferas se complementaban.

La esfera pública es el espacio constituido y valorado por la organización social donde los individuos se reúnen para deliberar sobre sus propias elecciones haciendo uso del poder político que poseen, es decir, el poder de la discusión política. Así, para la autora la esfera pública es el lugar generador de la vida política, en contraposición a la idea del pensamiento liberal de que la esfera pública es el espacio que agrega los individuos interesados que pasan a experimentar una forma radical de existencia privada o que retira, completamente, la dimensión política del espacio público¹.

La autora afirma que el mundo común, es decir, la esfera pública, es el lugar de reunión de todos. Es en este espacio que todos se hacen ver y oír y, de acuerdo con ella, es esto lo constituye lo público. Así, “la apariencia – algo que ven y oyen otros al igual que nosotros – constituye la realidad” (Arendt, 1974: 73) y esta realidad es lo que garantiza en el espacio público que, a pesar de la diferencia de posición y la variedad de perspectivas de los diversos actores, todos estén interesados por el mismo objeto. Esta discusión de objetivos comunes por todos es lo que mantiene el dicho mundo común. En esta perspectiva Arendt llama la atención en que “el fin del mundo común ha llegado cuando – el individuo – se ve solo bajo un aspecto y se le permite presentarse únicamente bajo una perspectiva” (Arendt, 1974: 84).

De acuerdo con Hannah Arendt, es en este espacio construido a través de la participación de todos los ciudadanos, es decir, es en la esfera pública que el individuo se torna plenamente libre.

Ella presenta una perspectiva externa de la libertad, es decir, la libertad como fenómeno que solo pasa en el mundo común. De acuerdo con ella, la libertad es prerrequisito para ejercer la política. Aquí observamos una relación circular entre la esfera pública y la libertad: uno sólo es libre si actúa en la esfera pública y la esfera pública es constituida por individuos que actúan libremente.

¹ Para la idea del pensamiento liberal sobre lo público leer: BELLAMY, Richard. Liberalismo e sociedade moderna. São Paulo: Editora da Universidade Estadual Paulista, 1994.

Hannah Arendt establece tres condiciones para que un individuo participe de la política, es decir, la liberación de las necesidades, porque sólo de esta manera el individuo es libre; la pluralidad de individuos en la misma condición, lo que caracteriza el trato entre iguales; y la existencia de un espacio público para que estas personas se encuentren y ejerzan conjuntamente la política (Arendt, 2002).

La libertad solo se da en el ámbito político, es decir, uno solo es libre mientras esté actuando en la vida pública y decidiendo conjuntamente con sus iguales los asuntos de la colectividad. En esta perspectiva Hannah Arendt rechaza la idea de la representación, es decir, ella afirma que dejar representarse por otro es lo mismo que abdicar de la propia libertad. Así, los libres son aquellos que actúan en el mundo común, que participan de la política.

La libertad, para la autora, nace conjuntamente con la acción, con la política. La libertad no debe ser considerada un prerequisite para la política, debe ser considerada la propia política, es decir, ser libre es actuar políticamente.

3. La Revolución y la Búsqueda de la Felicidad

De acuerdo con Arendt la libertad significa la admisión y participación de las personas en el espacio político-público, y la protección de una esfera inviolable de derechos individuales en el marco de un gobierno limitado (Arendt, 2006). Así, sin una esfera pública efectiva la existencia de libertad es inviable.

Para comprender bien lo que viene a ser libertad para Arendt es indispensable hacer la distinción entre los conceptos de "libertad" y "liberación". La idea de "liberación" se refiere a la resolución de la denominada cuestión social, al logro de la abundancia y la superación de los requerimientos materiales de la gente. Para que la libertad sea lograda es necesario que antes haya sidoalzada la liberación, es decir, la liberación es un proceso pre-libertario.

A partir de esta dicotomía conceptual entre libertad y liberación la autora analiza los procesos revolucionarios de Francia y Estados Unidos. En su obra "Sobre la revolución", Hannah Arendt discute el concepto de libertad haciendo alusión a la Revolución Francesa y a la Revolución Americana. En este texto la autora prácticamente vincula la existencia de revolución al intento de proporcionar libertad, es decir, una revolución solo es verdadera cuando tiene como objetivo principal la creación de libertad.

De acuerdo con Hannah Arendt, el proceso de independencia de los Estados Unidos ha sido la única verdadera revolución, pues instauró un efectivo y perdurable espacio para el ejercicio de la libertad. En cambio, la Revolución Francesa, que inauguró la incesante búsqueda de "liberación", inventó también el despotismo justificado a través de la utopía de la igualdad social.

La Revolución Francesa, sostiene Arendt, definió su sendero en función de alcanzar la "liberación" del sufrimiento, y encontrar consuelo a la piedad que las penurias del pueblo suscitaban en los dirigentes (Arendt, 2006). Y, en evidente contraste, la Revolución Americana se orientó a fundar la libertad, establecer instituciones equilibradas y duraderas, y garantizar un gobierno de leyes y no de hombres. La autora afirma, además, que las grandes revoluciones sociales del siglo XX, inspiradas por el marxismo, tuvieron su origen en el legado francés y la cuestión social, y por eso también fracasaron.

De este modo, cuando un tratamiento político intenta poner énfasis a las necesidades para construir un mundo de igualdad, siembra por todos lados su gran pretensión liberadora, y en nombre de las necesidades insatisfechas, llega a oprimir a cualquier otro que se oponga a este fin, lo cual podría llevar hasta un despotismo justificado, como ocurrió en el período jacobino de la Revolución Francesa. Así, el proyecto central de esas revoluciones, que procura resolver la llamada cuestión social por medios políticos, está destinado finalmente a la opresión, las persecuciones, y la exclusión de los que de un modo u otro se interponen en el camino de los portadores del "mensaje" y poseedores de la "verdad".

La autora no desconoce la importancia de las necesidades, sino que, nos plantea que llevarlas a la esfera de lo político termina en un desastre. Ese no debe ser el fin principal que una revolución o un tratamiento político debe tener. En una reflexión personal discuerdo parcialmente de la autora cuando esta define lo que sería libertad y lo que sería una revolución verdadera. El planteamiento que propongo es que es necesaria la liberación para la creación de la libertad, por lo tanto, también uno debería, al contrario de lo que hace Arendt, llamar revolución a un proceso que sea creado por las propias necesidades. El hecho de que posteriormente a una revolución se evoque a la libertad, sería la segunda fase de un proyecto que crea nuevas estructuras por necesidad, que por sí mismas, necesitan regularse por medio de la libertad. En el caso de la revolución americana, pienso que, no es que fuera una verdadera revolución, más bien, tenía las primeras condiciones ya mejor resueltas, al contrario de lo que pasó en Francia.

Es importante hacer hincapié a la cuestión de la distinción entre libertad y voluntad. La libertad en el ámbito político no es lo mismo que voluntad. Hay que distinguir entonces, según Arendt, las libertades civiles negativas de la libertad política, de la búsqueda de la "libertad pública" de los revolucionarios franceses o de la "felicidad pública" de los revolucionarios estadounidenses que fueron los objetivos de la fundación moderna revolucionaria de la política.

En el análisis de las revoluciones Americana y Francesa, según Arendt, era necesario el establecimiento de una constitución para instituir los límites del nuevo dominio político y para definir sus reglas internas, que tenían que fundar y construir un nuevo espacio público. En la fundación de este nuevo espacio la "pasión por la libertad pública" o la "búsqueda de la felicidad pública" iban a poder ejercitarse por las generaciones por venir, de modo que su propio "espíritu revolucionario" pudiera sobrevivir al final de la revolución.

Mientras los americanos hablan de la felicidad pública, los franceses hablan de libertad pública. "El punto es que los americanos sabían que la felicidad pública consiste en participar en los asuntos públicos y que las actividades dedicadas a ellos no constituyen una carga sino que otorgan a los que las realizan en público, un sentimiento de felicidad que no pueden adquirir en ningún otro lugar" (Arendt, 2006: 119).

En la verdadera revolución, de acuerdo con la autora, no hay distinción entre libertad privada y pública, es decir, la libertad solo es posible en la esfera pública. Es a esta libertad a la que llamaron "felicidad pública", y consistió en el derecho del acceso del individuo al dominio público, en su participación en el poder público, en ser "un partícipe en el gobierno de los asuntos" (Arendt, 2006: 168), en la expresiva frase de Jefferson. Así, de acuerdo con Arendt, los revolucionarios americanos tenían la conciencia de que no podían ser completamente felices si su felicidad estaba localizada

en la vida privada.

4. Conclusión

La esfera pública, la libertad, la revolución y la felicidad son cuatro conceptos muy bien trabajados por Hannah Arendt en sus textos. Estos conceptos están íntimamente relacionados entre sí siendo de esta manera imposible comprenderlos separadamente.

La existencia de una esfera pública es fundamental para que el individuo ejerza su libertad y, además, es imposible la existencia de una esfera pública sin que los individuos sean libres. La esfera pública y la libertad son prerequisites fundamentales para que el individuo encuentre la felicidad, ya que esta solo se manifiesta cuando el individuo está actuando como ser político. Y la Revolución, a su vez, es la búsqueda, por excelencia, de un cambio político que proporcione una esfera pública con individuos libres y felices.

Tras desarrollar tal construcción conceptual Hannah Arendt realiza un diagnóstico pesimista de la realidad moderna. Ella afirma que el ciudadano fruto de la verdadera revolución se transformó en el individuo privado de la sociedad moderna. Afirma, además, que la desaparición de este ciudadano es equivalente a la desaparición del gusto por la libertad política, es la retirada del individuo a una esfera íntima de la conciencia donde encuentra la única región apropiada para la libertad humana. Lo que pasa a ocurrir a partir de entonces es una transformación del ciudadano en cliente y del Estado como mero ente administrativo que va a ofrecer servicios a estos clientes².

Pero, en contraposición a esta diagnóstico negativo de la sociedad moderna surgen teorías de la democracia que intentan rescatar las ideas de Hannah Arendt sobre la democracia deliberativa. Se intenta reutilizar el pensamiento de Arendt haciéndose alusión al poder generado en la esfera pública y que se define a partir del proceso decisorio, que no se realiza por medio de la competencia de los grupos de interés, pero a través de mecanismos deliberativos que tienen como fundamento la participación directa de los ciudadanos. Algunas experiencias empíricas en este sentido pueden ser señaladas como, por ejemplo, el Presupuesto Participativo en la ciudad de Porto Alegre/Brasil³, una de las primeras experiencias en este sentido en la región.

Huyendo un poco de lo que es considerado más adecuado por Hannah Arendt, considero la combinación de la democracia representativa con la participación ciudadana una alternativa plausible para la restauración de una cultura política democrática en los países en vías de desarrollo, por ejemplo. Es verdaderamente importante la participación política directa de los ciudadanos, pero es igualmente válido democráticamente la existencia de representantes políticos para hacer que las decisiones políticas sean puestas en práctica de manera eficiente y eficaz.

² Para una discusión más profundizada sobre la clientelización de los ciudadanos ver: GIDDENS, Anthony *et. al.*, Habermas y la modernidad, Editora Cátedra, Madrid, 1994 y HABERMAS, Jürgen, Ensayos políticos, Editora Península, Barcelona, 1997.

³ Sobre el presupuesto ciudadano de Porto Alegre/Brasil ver: <http://www2.portoalegre.rs.gov.br/op/>

Referencias

ARENDDT, Hannah. Entre o Passado e o Futuro, Editora Perspectiva, São Paulo, 2002.

_____. La condición Humana, Editora Seix Barral, Barcelona, 1974.

_____. Sobre la revolución, Editora Alianza, Madrid, 2006.

BELLAMY, Richard. Liberalismo e sociedade moderna, Editora da Universidade Estadual Paulista, São Paulo, 1994.

GIDDENS, Anthony *et. al.*, Habermas y la modernidad, Editora Cátedra, Madrid, 1994.

HABERMAS, Jürgen, Ensayos políticos, Editora Península, Barcelona, 1997.